

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA LARMRELOCATION DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2018, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris N35-71 y Suecia, Ed. Argentum, Oficina 701, se instalan en Junta General con carácter de Extraordinaria los socios:

- **EN CASA RELOCATION SAS**, debidamente representada por DEMPILE S.A, en su calidad de Apoderado, en representación de Ciento veinte (120) participaciones sociales cuyo valor es de Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2,00) cada una; y,
- **LARM COLOMBIA SAS**, debidamente representada por DEMPILE S.A, en su calidad de Apoderado, en representación de Doscientas ochenta (280) participaciones sociales de Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2,00) cada una.

Por encontrarse el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 800,00) representado por cuatrocientas (400) participaciones de Dos dólares de los Estados Unidos de América cada una (USD 2,00), los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de carácter Universal y Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta, conforme el Estatuto de la Compañía y designado por los socios presentes, la Compañía Estudio Jurídico Sempertegui Ontaneda Abogados Cia. Ltda., debidamente representada por el señor Leonardo Vicente Sempertegui Ontaneda en su calidad de Director Ejecutivo, por ausencia del Presidente de la Compañía. Por otro lado, actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Edison Alfonso Padilla Loayza.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017;
3. Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales.

Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017;

El Presidente da lectura al informe presentado de manera previa a la empresa, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas, este es aprobado por unanimidad por todos los socios.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017;

Por Secretaria se da lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2017; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que existió una perdida, son aprobados por unanimidad.

3. Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales.

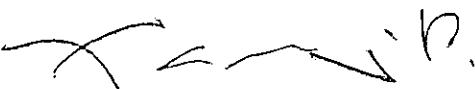
El Gerente General indica que, al no existir utilidades, no hay nada que resolver.

El Presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

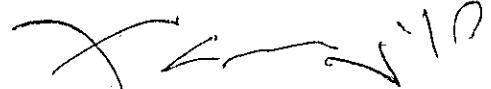
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los socios sin hacer observaciones. Siendo las 18h40 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los socios en unidad de acto.

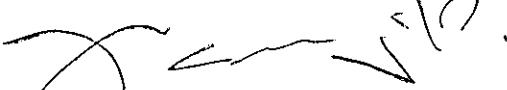
p) ESTUDIO JURÍDICO SEMPERTEGUI
ONTANEDA ABOGADOS CÍA. LTDA.

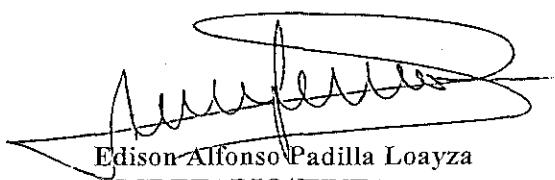

Leonardo V. Sempertegui O.
PRESIDENTE EJECUTIVO
PRESIDENTE/JUNTA

p) EN CASA RELOCATION S.A.S


Leonardo V. Sempertegui O.
DEMPILE S.A.
APODERADO/SOCIA

p) LARM COLOMBIA SAS


Leonardo V. Sempertegui O.
DEMPILE S.A.
APODERADO/SOCIA


Edison Alfonso Padilla Loayza
SECRETARIO/JUNTA